

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.700/2013.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N $^\circ$ 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 228/2013 de fecha 10 de Abril de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal (s).

 Informe Jurídico Nº 137/2013, de fecha 9 de Abril de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle Poza de Las Perdices N° 38, LT 14 Amza Zapallar Norte, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES Y RENTAS AMARNA LTDA.
Rut Nº	76.412.370-0.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.901.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL

Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

1 - Interesados

2 - Tesoreria Municipal

3.- Oficina de Transparencia.4.- Archivo: \$ecretaria Municipal.

OTL / tes / SECT/JUR / Ha.

NICOLAS COX URREJOLA



MEMORANDUM Nº 228

Zapallar, Abril 10 de 2013 /

DE: TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "INVERSIONES Y RENTAS AMARNA LTDA." RUT 76.412.370-0, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de "SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", Rol 20.901, a contar segundo semestre 2012, según informe Jurídico Nº 137 de fecha 09 de Abril 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- RCE/cff.

